

de Inversión Mobiliaria de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 6 de septiembre de 2001.—La sociedad gestora.—46.904.

BETA Z-SCORE I, FIM

Modificación del régimen de la comisión de gestión

A los efectos de lo previsto en la legislación vigente se pone en conocimiento de todos los partícipes y del público en general que el Consejo de Administración de «Gesbeta Meespierson, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima», entidad gestora del fondo referenciado ha tomado el acuerdo de modificar el artículo 6 del Reglamento de gestión, al objeto de modificar el régimen de la comisión de gestión aplicable al fondo. Actualmente, dicha comisión se aplica únicamente en base al patrimonio, siendo la intención de la entidad gestora modificarla para que sea de carácter mixto, con la consiguiente modificación del artículo 6 del Reglamento de gestión del fondo.

Esta variación ha sido autorizada mediante resolución del Ministerio de Economía —Dirección General del Tesoro y Política Financiera— de fecha 5 de septiembre de 2001. Asimismo, esta modificación del Reglamento se halla a disposición de los partícipes en las oficinas de la entidad gestora y de la entidad depositaria.

Como consecuencia de la variación antes citada y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de instituciones de inversión colectiva, se comunica a los partícipes de los fondos afectados el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de treinta días naturales a contar desde la publicación de este anuncio o de la remisión de la oportuna comunicación individualizada a los partícipes, sin deducción de comisión, de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 bis, segundo, párrafo 4.º, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre.

Madrid, 6 de septiembre de 2001.—La sociedad gestora.—46.905.

BJS FINANZAS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)

ANÁLISIS Y GESTIÓN BJS, S. A. (Sociedad cesionaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, 260 y 266 de la Ley de Sociedades Anónimas y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que con fecha 3 de septiembre de 2001, la sociedad «BJS Finanzas, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, mediante decisión de su socio único, acordó aprobar la disolución sin liquidación de la sociedad mediante la cesión global del activo y del pasivo al socio único, la sociedad «Análisis y Gestión BJS, Sociedad Anónima», la cual aceptó dicha cesión en la misma fecha, a través de su Administrador único y representante.

Se hace constar el derecho de los acreedores de «BJS Finanzas, Sociedad Limitada», (cedente) y de «Análisis y Gestión BJS, Sociedad Anónima», (cesionaria) a oponerse a la presente cesión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio publicado, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como su derecho a obtener en el domicilio social de las Compañías el texto íntegro del acuerdo de cesión global.

Madrid, 10 de septiembre de 2001.—El Administrador único de «BJS Finanzas, Sociedad Limitada» y el representante del socio único, «Análisis y Gestión BJS, Sociedad Limitada».—47.288.

CASLAB, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del órgano de administración de «Caslab, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 8 de octubre de 2001, en el domicilio social de la compañía, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y el día 10 de octubre de 2001, en el mismo lugar, y a las once cuarenta y cinco horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Transmisión de las acciones en autocartera de la compañía.

Segundo.—Compraventa acciones en autocartera. Derecho de suscripción preferente socios.

Tercero.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión de la Junta.

Los accionistas podrán obtener el informe relativo al precio de las acciones objeto de oferta en el domicilio social de la compañía, quince días antes de la celebración de la Junta.

Castellón, 7 de septiembre de 2001.—El Administrador, Fernando Sanguesa Berja.—47.075.

CAPEL VINOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Capel Vinos, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en calle Extramuros, sin número, de Puebla de Almoradiel (Toledo), el día 26 de octubre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio cerrado de 2000.

Segundo.—Distribución de beneficios.

Tercero.—Reelección de Auditores de cuentas, titulares y suplentes, por un período de un año.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como el informe de gestión y de los Auditores, pudiendo solicitar asimismo su entrega o envío gratuito.

Puebla de Almoradiel, 31 de agosto de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—46.876.

CASTRO BONEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se informa que en la Junta general ordinaria y extraordinaria, celebrada el pasado día 30 de junio de 2001, se acordó, por la unanimidad de los accionistas asistentes a dicha Junta, la disolución de la sociedad y el nombramiento de un Liquidador.

Madrid, 3 de septiembre de 2001.—El Liquidador, Manuel Casla Urquijo.—46.666.

CECILIA MORENO, SOCIEDAD LIMITADA SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE CECILIA MORENO, SOCIEDAD LIMITADA

Por el presente se hace saber que el «Sindicato de Obligacionistas de Cecilia Moreno, Sociedad Limitada», acordó, en la Asamblea celebrada con

fecha 10 de julio de 2001, cancelar la hipoteca inscrita sobre la finca número 27.372 del Registro de la Propiedad de Marbella, que fue constituida en garantía de la emisión de 60 obligaciones al portador de un millón de pesetas cada una. En la misma Asamblea se acordó que en el plazo de un mes desde las publicaciones previstas en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, los titulares de aquellas obligaciones hipotecarias entreguen los títulos representativos de las mismas para su inutilización, sustitución y canje por otros tantos al portador, de igual importe, sin interés y con vencimiento a un año, garantizados con derecho real de prenda sobre el derecho de crédito que corresponda a la emisora sobre el importe o saldo que presente en cada momento un depósito de efectivo constituido en la sucursal número 1 (Armengual de la Mota) del Banco Popular Español, identificado con el número 336-00343-31. El acuerdo de emisión de los títulos sustitutivos y canje de éstos por las obligaciones hipotecarias fue adoptado de forma unánime, en Junta general extraordinaria celebrada con carácter de universal por «Cecilia Moreno, Sociedad Limitada», con fecha 11 de julio de 2001.

Se requiere a los tenedores de aquellas obligaciones hipotecarias para que a partir de la publicación de este anuncio y en el plazo de un mes presenten dichos títulos para su inutilización y canje por los de nueva emisión, en la Notaría de don Julián Madera Flores, sita en Málaga, Alameda Principal, número 26, haciendo saber que los títulos no presentados en dicho plazo serán anulados y sustituidos por los de nueva emisión y depositados por cuenta de quien justifique su titularidad, y transcurridos tres años desde la constitución del depósito, los títulos emitidos en lugar de los anulados podrán ser vendidos por la sociedad emisora a través de Notario, por cuenta y riesgo de los interesados, siendo depositado el importe líquido de la venta a disposición de dichos interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Málaga, 20 de agosto de 2001.—«Cecilia Moreno, Sociedad Limitada», el Administrador único, Jesús Pérez García.—«Sindicato de Obligacionistas de Cecilia Moreno, Sociedad Limitada», el Comisario, Santiago Tato Martínez.—47.322.

CEDAI DOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Cesión global del Activo y del Pasivo

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 24 de julio de 2001, la compañía cede globalmente su Activo y su Pasivo a don Fermín Ginesta Palau.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la compañía cedente y de los acreedores del cesionario a obtener, en el domicilio social, Gabriela Mistral, 52, de Madrid, el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse, en su caso, a la cesión acordada.

Madrid, 4 de agosto de 2001.—El Liquidador, Esteban Ginestá Lladó.—47.069.

CENTRO DE ESTUDIOS SAN FERNANDO, S. A.

(Sociedad absorbente)

SAN FERNANDO AVILÉS, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de accionistas de las sociedades reseñadas, celebradas ambas el día 30 de junio de 2001, con carácter universal, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, la cual se realizará mediante la absorción por «Centro de Estudios San Fernando, Sociedad Anónima», de la sociedad «San Fernando Avilés, Sociedad Anónima», adquiriendo aquélla el patrimonio de la sociedad